

ACUERDO N° 177-45-2020-CE

MAT.: NO ACOGE OBSERVACION 35
P02/C37

CONCEPCIÓN, 20 de abril de 2020.

SEÑOR ALCALDE:

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**, en su Sesión Extraordinaria N° 45 del día de hoy; la observación 35 P02/C37 según cartas presentada por el Sr Felipe Schlack, Presidente Cámara chilena de la Construcción Concepción; el acuerdo del concejo municipal 2402-122-2020 sesión ordinaria del 16 de abril de 2020 por el que se aprobó las actas de la comisión de urbanismo e infraestructura del concejo municipal; el artículo 28 octies de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; lo establecido en el artículos, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

NO ACOGE LA OBSERVACIÓN DEL REQUIRENTE.

OBSERVACIÓN:

El interesado se refiere al plano de la Imagen Objetivo denominado "PLANO SITUACION EXISTENTE" en cuya simbología se indica "altura libre", indicando que debería decir "se considera altura libre respetando la normativa urbana comunal vigente".

ANÁLISIS:

Observación competente fundada en el marco de la imagen objetivo: En la simbología se utilizó la indicación contenida en la Ordenanza Local del Plan Regulador para las zonas o casos en que no se establece un límite definido a la altura de los edificios en los términos que define el artículo 1.1.2 de la OGUC para el término "altura de edificación", sino que resulta por aplicación de las rasantes, esto es, el término "altura libre". De esta manera, los interesados pueden relacionar inequívocamente las normas a las que se alude desde la lectura del plano, tal como exige la normativa vigente.

Conclusión: Se sugiere no acoger.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto de no acoger** del Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Alvaro Ortiz Vera y de los Concejales Fabiola Troncoso Alvarado, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara, y Ricardo Tróstel Provoste.

Acogen la observación los conejales Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Yanina Contreras Álvarez, Zulema Abarzua Calabrano y Sebastián Morales Henríquez.

Lo que comunico a US. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a US.,

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONOCIMIENTO Y FINES:

ÁLVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL